



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000032-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 5 de julio de 2017, por la que se crea la Comisión para la concesión en el año 2017 de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro, a la Academia General Básica del Aire, con base en León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, DE 5 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, EN LA CATEGORÍA DE ORO, A LA ACADEMIA GENERAL BÁSICA DEL AIRE, CON BASE EN LEÓN.

Con fecha de 2 de junio de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de León aprobó la moción por la que se solicita a las Cortes de Castilla y León que se le otorgue la Medalla de Oro de esta institución a la Academia General Básica del Aire, con base en León, con motivo de la efeméride de los 25 años desde su creación. La Mesa de estas Cortes conoció de esa solicitud en su reunión de 19 de junio de 2017.

El artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León prevé una Comisión ad hoc de la que el Presidente y la Mesa de las Cortes de Castilla y León podrán recabar asesoramiento, si lo estiman oportuno, sobre la concesión de los honores y distinciones de las Cortes de Castilla y León.

Asimismo, dicho artículo prevé que dicha Comisión estará integrada por el Secretario General, el Jefe de los Servicios de Protocolo y tres juristas de reconocido prestigio especialistas en Derecho Premial, cuya designación es potestativa del Presidente de las Cortes, pudiendo, así mismo, integrar en la misma a otras personas de prestigio si lo considera oportuno.

A tal fin, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, procede a adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se crea una Comisión para asesorar la concesión de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro, a la Academia General Básica del Aire, con base en León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León.

SEGUNDO.- La Comisión a la que se refiere el apartado anterior estará integrada por las siguientes personalidades:

- Los miembros de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
- Los Presidentes de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.



- Un Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León.
- El Alcalde de la ciudad de León.
- El Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León.
- El Jefe de los Servicios de Protocolo de las Cortes de Castilla y León.

TERCERO.- La Comisión para asesorar la concesión de esta Medalla de las Cortes de Castilla y León estará Presidida por la Presidenta de las Cortes de Castilla y León y será convocada por su Presidencia, a iniciativa propia o a petición de sus miembros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio